Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1693 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 2 de mayo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 498 de fecha 30 de abril de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de abril de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.º 671 de fecha 30 de abril de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum", realizado el 28 de febrero de 2013.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 de referencia, de fecha 19 de abril de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5192 de fecha 20 de noviembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente CEVIMA S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.º 185/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

De acuerdo, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

En virtud, a lo establecido en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 118.de fecha 30 de abril de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA ★ ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1693

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 **"Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público – Ad Referéndum"**, por un total de **Gs. 3.196.740.234.- (guaraníes tres mil ciento noventa y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos treinta y cuatro)** a la empresa CEVIMA S.A., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- Los Lotes n.° 1, n.º 2, n.º 4, n.º 5, n.º 6, n.º 7 y n.º 8 a la empresa CEVIMA S.A. por la suma de **Gs. 1.258.509.558.-(guaraníes un mil doscientos cincuenta y ocho millones quinientos nueve mil quinientos cincuenta y ocho)** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2013 y por la suma de **Gs. 1.938.230.676.-(guaraníes mil novecientos treinta y ocho millones doscientos treinta mil seiscientos setenta y seis)** monto éste sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014. Totalizando la suma de **G. 3.196.740.234.-(guaraníes tres mil ciento noventa y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos treinta y cuatro)**.

Lote N.°	Ítem N.°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
1	El Lote n.° 1 incluye las siguientes sedes:								
	1	Servicio de Limpieza en Bloque 1 Sede Central	Mensual	8	12	15.682.282	125.458.256	188.187.384	313.645.640
	2	Servicio de Limpieza en Bloque 3 Dirección de Gestión de Talento Humano	Mensual	8	12	7.979.588	63.836.704	95.755.056	159.591.760
	3	Servicio de Limpieza en Bloque N° 8-Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo	Mensual	8	12	38.611.610	308.892.880	463.339.320	772.232.200
	Total Lote n.° 1						498.187.840	747.281.760	1.245.469.600
2	1	Servicio de Limpieza en Sede N° 1 Nuestra Señora de la Asunción	Mensual	8	12	9.788.217	78.305.736	117.458.604	195.764.340

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1693 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Lote N.°	Ítem N.°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
4	1	Servicio de Limpieza en Bloque N° 5 Centro de Entrenamiento	Mensual	8	12	29.202.971	233.623.768	350.435.652	584.059.420
5	1	Servio de Limpieza en Sede N° 8: Delitos Económicos	Mensual	8	12	12.134.689	97.077.512	145.616.268	242.693.780
6	1	Servio de Limpieza en Fiscalía Regional de Alto Paraná	Mensual	7	12	21.515.058	150.605.406	258.180.696	408.786.102
7	1	Servio de Limpieza en Fiscalía Regional de Itapua	Mensual	7	12	12.129.168	84.904.176	145.550.016	230.454.192
8	1	Servio de Limpieza en Fiscalía Regional del Guaira	Mensual	8	12	14.475.640	115.805.120	173.707.680	289.512.800
					Total Adjudicado		1.258.509.558	1.938.230.676	3.196.740.234

2.- DECLARAR desierto el Lote n.° 3, de conformidad al artículo 30, inciso "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2014 serán obligados con crédito a ser asignados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado